

Acta 050-2023

Sesión Ordinaria de carácter publica, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la primera quincena siendo el **Martes 21 de Noviembre de 2023** desarrollándose la siguiente agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: ☞ **Hon.** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal. ☞ **Hon.** María Isabel Sabillón Sabillón Vicealcaldesa Municipal. ☞ Los Regidores: ☞ **Hon.** Nelvin Omar Ríos Ríos **Reg. 01º**. ☞ **Hon.** María Elizabeth Trejo Ramírez **Reg. 02º**. ☞ **Hon.** Jorge Enrique López Paz **Reg. 03º**. ☞ **Hon.** José Antonio Guzmán López, **Reg. 04º**. ☞ **Hon.** Arsenio de Jesús Sabillón Peña **Reg. 05º**. ☞ **Hon.** Karla Ivón Ríos Castellanos **Reg. 06º** ☞ **Hon.** Marvin Javier Valdiviezo Hernández **Reg. 07º**. ☞ **Hon.** Graciela Canales Fernández **Reg. 08º**.

☞ **Apoderado Legal Municipal:** Abg. Mauro Mejía Andrade, representado por el Abg. Mauricio Mejía Sabillón. ☞ **Comisionada Municipal:** Sra. Karla Patricia Monterroza Días. No Asistió: ☞ **Comisión Ciudadana de Transparencia:** Vocales. Sr. Francisco Félix Herrera, No Asistió: Presidenta, Velinda Mercedes Velásquez Corea. Vocal, Marvin Santiago. ☞ **Consejo de Desarrollo Municipal:** **03-** María Victoria Paz Hernández, ☞ No Asistieron: **01-** Osman Arturo Guzmán Muñoz. **02-** Marcos Antonio Alcerro. **04-** Wilson Gregorio Figueroa Paz, **05-** Neptaly Samuel Montoya García. **06-** Indira Pamela Ordoñez Sierra. ☞ Por ante la Sra. Bessy Carolina Díaz García Secretaria Municipal Adjunta que da fe de lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a la 01:30 de la tarde.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración la Regidora Graciela Canales Fernández.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por la Secretaria Municipal Adjunta y ampliamente discutida. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: Se recibió participación ciudadana.

01- Manuel López: Verbalmente manifiesta ante el Pleno Corporativo que desde el periodo del exalcalde Sr. Víctor Paz se le dio a su Madre, para vivir en el predio donde en su momento funciono el Rastro Municipal, ubicado en Rio Lindo, y que tienen más de 26 años de vivir en dicho lugar, por lo cual solicita que se le otorgue en dominio Pleno.- El Regidor Marvin Javier Valdiviezo Hernández le explica que está a orillas del Rio, no es procedente otorgar escrituras en Dominio Pleno." ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** No procede en vista que se encuentra en área municipal.

02- Seguimiento a Gasera San Buenaventura: El Sr Josué David Sabillón, con DNI No. 0508-1991-00048, vecino del Barrio El Chorrillo de San Buenaventura, verbalmente solicitan sobre el estatus de la reubicación de la Gasera en el Barrio El Chorrillo, estando presentes el otro parte representado por el Sr. Ángel Ernesto Reyes.- El Regidor Marvin Javier Valdiviezo Hernández, hace una breve introducción de la situación en la que se encuentra el caso de la

gasera, en vista de la situación se delegara al asesor legal brindara Opinión Legal Realizando toda la investigación pertinente en los archivos municipales

Opinión Legal Sobre La Gasera, San Buenaventura: Actuando en mi condición de apoderado legal de la Alcaldía Municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, y en acatamiento a lo resuelto en la sesión ordinaria del pleno de la Corporación Municipal de la Alcaldía Municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, en fecha 21 de noviembre de 2023, me permito informar a ese pleno corporativo de manera detallada las acciones legales y administrativas que se han ejecutado en la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de este término municipal y la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, respecto del otorgamiento de una constancia ambiental para operación de negocio, otorgada por la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de este término municipal y la Licencia de Operación, otorgada por la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, a la Empresa de Taxis San Buenaventura, S. de R. L. de C. V., con domicilio en la comunidad de San Buenaventura, Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, con tal fin, se sostuvo una reunión con los directores de las unidades municipales de Unidad Municipal (UMA), Administración Tributaria, Catastro Municipal, Directora Municipal de Justicia y la Secretaría Municipal, logrando encontrar la información que a continuación se detalla: **1.-** La Empresa de Taxis San Buenaventura, S. de R. L. de C. V., con domicilio en la comunidad de San Buenaventura, Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, inicio sus actividades mercantiles en el año 2017, de acuerdo a la información proporcionada por la oficina de Administración Tributaria, tramitando desde este año hasta el año 2021, su declaración anual de ventas, en el año 2022 y 2023, no han presentado su declaración anual de ventas, presuntamente por el problema que se ha suscitado con los vecinos del Barrio El Chorrillo de la comunidad de San Buenaventura. En fecha 18 de febrero de 2022, el Director de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de este término municipal, extendió una Constancia Ambiental para Operación de Negocio, No. 154, contenida en el expediente número 240, dicha constancia establece entre otras cosas las siguientes: **1.-** Que en base a la inspección realizada in situ (expresión latina que significa en el sitio o en el lugar) y la documentación presentada se otorga la constancia ambiental a la empresa Gas Vehicular San Buenaventura. **2.-** Para que pueda realizar el trámite de permiso de operación ante la oficina de Administración Tributaria; **3.-** El negocio a instalarse es un negocio de Venta de Gas LPG Vehicular, dicho negocio estará ubicado en la Zona Rural de la comunidad de San Buenaventura. De la redacción de la constancia ambiental para operación de negocio otorgada por la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de este término municipal, a favor de la empresa Gas Vehicular San Buenaventura, en fecha relacionada en la misma, se pueden encontrar algunas incongruencias en la redacción de la misma, como ser: **a)** Lo que se expresa en el numeral 1 (este número lo definió mi persona), se puede observar que el otorgamiento de la constancia ambiental se fundamenta en base a una inspección realizada in situ (expresión latina que significa en el sitio o en el lugar), esto nos da claramente a entender que personal de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), si se personaron al lugar donde estaba y ha funcionado la empresa de gas, o sea, en el barrio El Centro de la

comunidad de San Buenaventura, mismo que no aparece en la redacción de dicha constancia, por ende, si se personaron al lugar donde operaba la estación de gas LPG debieron de haberlo expresado en la constancia, así como tampoco no aparece ningún informe levantado de dicha inspección en el expediente número 240 que se lleva en los archivos de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de este término municipal; **b)** Lo que se expresa en el numeral 2 (este número lo definió mi persona), lo expresado en este numeral me da a entender que para que un contribuyente que opere este tipo de actividades comerciales, pueda realizar el trámite para obtener el permiso de operación ante la oficina de Administración Tributaria, es imperativo u obligatorio que el contribuyente haga este trámite en la Unidad Municipal Ambiental (UMA) y presente esta constancia ambiental para operación de negocio y le puedan otorgar el respectivo permiso de operación del establecimiento comercial; esto, me da a entender que si la empresa de estación de gas LPG, inicio operaciones en el año de 2017 y así sucesivamente, hasta el año 2021 que fue el último año en que presento su declaración de ventas, entonces, tuvo que haber presentado esta constancia ambiental para el trámite de su operación de negocio ante la oficina de Administración Tributaria, por ese un requisito imprescindible para otorgar dicho permiso de operación; y, **c)** Lo que se expresa en el numeral 3 (este número lo definió mi persona), tiende a crear una confusión entre lo que se manifiesta en el numeral 1 y este, en el sentido en la que constancia ambiental otorgada por la Unidad Municipal Ambiental (UMA), en el numeral 1, estipula que en base a la inspección realizada en situ (expresión latina que significa en el sitio o en el lugar), esto nos da entender que personal de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), estuvieron en el lugar preciso donde funcionaba la estación de venta de gas LPG, de lo que se deduce que lo expresado en el párrafo tercero de dicha constancia, se contradice, en virtud, de que en dicho párrafo expresa que el negocio venta de gas LPG vehicular, estará ubicado en la zona rural de la comunidad de San Buenaventura, lo cual no es verdad, el mismo se encontraba instalado en el área urbana de la comunidad de San Buenaventura, específicamente en el Barrio el Centro de dicha comunidad.

Recomendación: Con el objeto de prevenir este tipo de situaciones incómodas que le ha tocado estar lidiando entre vecinos y la empresa de venta de gas LPG de la comunidad de San Buenaventura, se recomienda que las direcciones administrativas y técnicas de esta Corporación Municipal encargadas del seguimiento a las solicitudes de este clase de negocios, sean del conocimiento del pleno corporativo desde su iniciación, desarrollo y finalización. **2.-** En cuanto al tema del Contrato de Cumplimiento de Medidas de Mitigación o de Control Ambiental para el Desarrollo del Proyecto, celebrado entre la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y la empresa La Empresa de Taxis San Buenaventura, S. de R. L. de C. V., con domicilio en la comunidad de San Buenaventura, Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortes, en fecha 16 de febrero de 2023, otorgo a dicha empresa mercantil una Licencia Operativa (Licencia Operativa. Es la autorización ambiental emitida por Mi Ambiente, la cual permite que un proyecto, obra o actividad comience su operación, a partir de la presentación de todos los requisitos técnicos y legales mínimos exigidos la Ley, y la cual queda sin valor una vez obtenida la Licencia Ambiental de Funcionamiento) para el desarrollo

del Proyecto Venta de Gas Vehicular San Buenaventura, considerada bajo Categoría 2, en la que la referida Secretaría compromete a la empresa a mercantil a dar fiel cumplimiento a las medidas de control ambiental, quedando sujeto a que incumplimiento de alguna de las medidas de control ambiental, puede implicar el no otorgamiento de la Licencia Funcional (Licencia de Funcionamiento. Es la autorización ambiental extendida por Mi Ambiente la cual permite que un proyecto, obra o actividad continúe su operación, una vez que se constate el cumplimiento del contrato de medidas de control ambiental suscrito al momento de emitir la licencia operativa, y la misma tiene una vigencia de 5 años.) por parte de dicha Secretaría, asimismo, la empresa mercantil tendrá que informar a la Unidad Municipal Ambiental del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortes, sobre el inicio de actividades de construcción, acompañando la notificación con un informe que contemple el programa inicial de las actividades a desarrollarse en los primeros tres (3) meses. Artículos del Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), relacionados al otorgamiento de las Licencias ambientales. **Artículo 30.-** Los proyectos, obras o actividades que hayan iniciado o no, se categorizan en cuatro (4) diferentes Categorías 1, 2, 3 y 4 tomando en cuenta la magnitud o tamaño de los mismos y los factores o condiciones que resultan pertinentes en función de sus características, naturaleza, impactos ambientales potenciales o riesgo ambiental. La Categoría 1: Corresponde a proyectos, obras o actividades consideradas de bajo impacto ambiental potencial o riesgo ambiental. **La Categoría 2:** Corresponde a proyectos, obras o actividades consideradas de moderado impacto ambiental potencial o riesgo ambiental. **La Categoría 3:** Corresponde a proyectos, obras o actividades consideradas de alto impacto ambiental potencial o riesgo ambiental. **La Categoría 4:** Corresponde a proyectos, obras o actividades consideradas de muy alto impacto ambiental potencial o riesgo ambiental. Los megaproyectos de desarrollo se consideran como parte de esta Categoría. **Artículo 46.-** En el caso de los proyectos, obras o actividades que presenten la solicitud de Licencia Ambiental acompañada de los requisitos correspondientes, y posterior a la verificación de la documentación presentada y la firma del Contrato de Cumplimiento de Medidas de Control Ambiental: Miambiente otorgara la Licencia Ambiental de Operación al proponente, la cual tendrá una vigencia hasta que se emita la Licencia Ambiental de Funcionamiento. Dentro de un periodo no mayor a cuatro (4) meses, se debe presentar ante Miambiente todos los requisitos técnicos y legales establecidos por Miambiente, caso contrario se procederá a cancelar la Licencia Ambiental de Operación. Durante este mismo periodo (4 meses posteriores a la emisión de la Licencia Ambiental de Operación), se realizará una visita de control y seguimiento de la cual se generará un informe y Dictamen Técnico en el que se establecerá la viabilidad ambiental (aprobación de Licencia Ambiental de Funcionamiento), ampliación de tiempo de entrega de documentos debidamente justificado (caso fortuito o fuerza mayor), sanciones o cancelación de la Licencia Ambiental de Operación. **Artículo 47.-** La Licencia Ambiental de Funcionamiento emitida por Miambiente tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de emisión de la resolución emitida por la Secretaría General de Miambiente y a manera de conocimiento general, comparto el Artículo 60 del mismo Reglamento, el cual solo es aplicable

a las Licencias Ambientales de Categoría 4. **Artículo 60.-** La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente o cualquiera de los miembros titulares o de apoyo del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental en los proyectos de significancia ambiental deberán solicitar al Proponente la socialización y/o consulta de los resultados del estudio de evaluación de impacto ambiental a través de cabildos abiertos, foros públicos y de todos los medios que permitan una discusión e intercambio de ideas con las comunidades dentro del área de influencia del proyecto; acreditando ante esta Secretaría de Estado la(s) Certificación(es) del Punto de Acta de la Sesión de Cabildo Abierto de la Municipalidad(es) con sus respectivos medios de verificación (listas de asistencia, fotografías etc.) y copias de los convenios suscritos para tal fin. **Opinión legal respecto a la negativa del Pleno de la Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés**, para otorgar el permiso de operación a la empresa La Empresa de Taxis San Buenaventura, S. de R. L. de C. V., con domicilio en la comunidad de San Buenaventura, Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, después de un análisis al marco legal y las instituciones administrativas y técnicas que regulan la emisión de las licencias ambientales para el desarrollo de este tipo de actividades comerciales, se concluye que resolución emitida por ese órgano corporativo legalmente está bien fundamentada. - *en base a list. de denuncia, no hay informe,*

03- Comité de Banda de Guerra Independiente San Francisco: La Sra. Diana Raquel Alemán con DNI No. 0508-1983-00183, vocera del comité de Banda de Guerra independiente San Francisco de Yojoa, verbalmente manifiesta que se organizaron a raíz de que surgió la idea de cada uno de los jóvenes, esto con el objetivo de que nuestros hijos se mantengan ocupados y poder ir haciendo conciencia a las nuevas generaciones, al mismo sostuvieron reunión la Lic. Indira Pineda para que cada instrumento asignado a cada joven este en custodia en la Casa de la Cultura con un respectivo inventario, y así poder evitar problemas a futuros del cual no serán cedidos a ninguna otra institución. El Sr. Alcalde le explica algunos parámetros a seguir esto debido al momento de que la Municipalidad tenga que realizar una aportación a dicho comité contar con un lugar seguro donde estará en custodia los instrumentos. - Así mismo firmar un convenio tripartito entre la Municipalidad-Patronato Comunal y Comité de Banda, que al momento que alguna institución requiera de sus servicios prestar toda la colaboración que requiera de forma voluntaria. - **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata el Sr alcalde Municipal delego a la Sra. María Isabel Sabillón Vicealcaldesa municipal para que procediera a su respectiva juramentación del Comité de Banda de Guerra Independiente de San Francisco de Yojoa.

06ª Ratificación de Acta N° 048-2023 y 049-2023: No habiendo más modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Ratificar el Acta N° 048-2023 y 049-2023.

07ª Discusión y Aprobación de Acta N° 050-2023: No habiendo modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el Acta N° 050-2023.

08ª Lectura de Correspondencia: Se dio lectura a la siguiente correspondencia:



01- Cambio de Propietario de Solar Col. Graciela Canales, Rio Lindo: Con fecha de recibido 20/11/2023 firmada y sellada se recibió la siguiente solicitud que dice: "Yo, María del Pilar Enamorado Jiménez, con numero de Identidad 1605-1956-00060, y domicilio en Rio Lindo, San Francisco de Yojoa, Cortés, les solicito respetuosamente que se realice el traspaso de la propiedad ubicada en la misma dirección, a mi nombre ya que soy yo la que está pagando los impuestos a nombre de la antigua propietaria, la señora, Karen Patricia Castellanos, con numero de identidad 0502-1980-01180, quien me cedió los derechos y obligaciones sobre el bien, mediante un acto de transferencia firmado el 01 de agosto del año 2017."  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dicha solicitud presentada por la Sra. María del Pilar Enamorado, no es procedente en vista que está dentro de un patrimonio familiar.

02- Constancia para Quitar Patrimonio Familiar: Con fecha 10/10/2023 firmada y sellada se recibió la siguiente solicitud que dice: "Yo, Jorge Alberto Ávila Flores, mayor de edad, hondureño, unión libre, jornalero, con domicilio en rio Lindo, San Francisco de Yojoa, Cortés, con identidad numero 0508-1979-00254, por medio de la presente, me dirijo ante usted con el fin de solicitar constancia para quitar o suspender Patrimonio Familiar que pesa sobre nuestra propiedad ubicada en la Colonia La Paz, Bloque 4 de la Aldea de Rio Lindo, San Francisco de Yojoa, Cortés, inscrita bajo Matricula número 0001885159, Asiento número uno, del Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortés, la cual se encuentra afectada con dicho Patrimonio y por esa razón solicito se suspenda el mismo sobre la propiedad antes descrita.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dicha solicitud presentada por el Sr. Jorge Alberto Ávila Flores, no es procedente en vista que está dentro de un patrimonio familiar.

09º Informes de Departamentos Municipales: Se presentaron los informes siguientes:

01- De Gertulio Hernández Argueta, Auditor Interno Munic: Presenta el informe que dice:

A- Actividades de Octubre 2023: Esta Unidad de Auditoría Interna del 01 al 31 de octubre del 2023 ha realizado las siguientes actividades: **1.** Arqueo sorpresivo a caja chica y caja general. **2.** Verificación de egresos del mes de agosto que cumplan con la documentación adjunta al pago. **3.** Verificación de ingresos del mes de octubre del 2023. **4.** Asistencia a las dos sesiones ordinarias de Corporación Municipal correspondiente al mes de octubre del 2023. **5.** Supervisión de proyectos de Mejoramiento, pavimentación de calle Barrio Buenos Aires, pavimentación de calle Barrio Subirana en la comunidad de Rio Lindo, pavimentación de calle Barrio debajo de Rio Lindo. * Proyecto de pavimentación de calle colonia Evitas de la comunidad de Borbotón, proyecto de mejoramiento de instituto Técnico Rio Lindo, mejoramiento de jardín de Niños Salvador Maradiaga de la Cabecera Municipal. **6.** Elaboración de auditoría de proyectos del II semestre del 2023. **7.** Apoyo en actividades brigada medica realizada en Rio Lindo, inauguración de Caja Puente en la comunidad de Quebradas de Agua y San Buenaventura, entrega de caja de la esperanza, Inauguración de Semana Morazánica, apoyo en actividades de comité de Emergencia municipal. **8.** Control concurrente de Programa nacional de Intervención a Caminos Productivos. **9.** Auditoria a Junta de Agua de Colonia Graciela Canales de la

comunidad de Rio Lindo". Se adjunta informe detallado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por el Auditor Interno Municipal.

B- Auditoría Interna Junta de Agua Col. Graciela Canales: Por medio de la presente les informo que se realizó auditoria a la junta de agua de la Colonia Graciela Canales de la Comunidad de Rio Lindo:

Descripción	Ingreso
Saldo anterior	2,596.00
Ingresos	392,120.00
Egresos	368,485.00
Total de utilidad según la Junta de Agua	13,565.00
Total según la Unidad de auditoría interna	23,635.00
Faltante de Dinero	10,070.00

Conclusiones: Esta unidad de auditoría Interna Municipal, según la documentación soporte de ingresos y egresos presentada por Sr. Oscar Hernández Tesorero de la junta de agua de la Colonia Graciela Canales de la Comunidad de Rio Lindo, San Francisco de Yojoa, remite el presente informe ante la Honorable corporación Municipal haciendo saber que la junta de agua de la colonia Graciela Canales presento utilidad neta en caja disponibilidad de L. 13,565.00 y en la auditoria se encontró que la junta tiene una utilidad de L. 23,635.00 de lo cual esta unidad de auditoría interna determina que el existente hay un faltante de L. 10,070.00 del cual no hay un respaldo en documentos para sustentar dicho faltante. Se adjunta informe detallado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por el Auditor Interno Municipal.

C- Informe Fiesta Bailable Club Deportivo Brasilia: Por medio de la presente les informo que se Recibió el informe por parte del Club Deportivo Brasilia de la comunidad de Rio Lindo:

Resumen	Ingreso
Ingresos	153,959.00
Egresos	65,565.00
Utilidad Neta	88,394.00

Nota: 1. El grupo musical la Gran Banda lo pago la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, que preside el Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa alcalde Municipal. **2.** Los fondos recaudados son para el Club deportivo Brasilia que serán entregado al señor presidente José David Mancía, Tesorero Douglas Rodríguez y Filiberto Fernández gerente General. Se adjunta informe detallado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por el Auditor Interno Municipal.

02- De Jesús Samael Hernández, Tesorero Municipal: Presenta los informes que dicen:

A- Disponibilidad Económica de Octubre 2023:

A- Saldos por Cuentas al 31 de octubre 2023:

Cuenta N°	Cantidad
210-010959-0 Cuenta CUT	8,116,493.35

210-000658-0 Cuenta de Transferencia	1,357,907.71
210-017315-8 Cuenta de Dominio Pleno	588,735.26
Total, Cuentas Bancarias	10,063,136.32

B- Detalle de Fondos por Libretas para Funcionamiento y para Inversión de la CUT.

Funcionamiento

Nº de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-10 Transferencias de Gobierno	593,895.79
15-013-01-0-10 Fondos Municipales	4,013,624.09
Total, Funcionamiento	4,607,519.88

Inversión

Nº de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-20 Transferencia de Gobierno	1,507,699.94
11-011-01-0-20 Caminos Productivos/CP San Buenaventura	695,376.36
11-011-02-0-20 Caminos Productivos/CP Cañaveral	752,133.64
11-012-12-0-20 Proyecto Techo auditorio Inst. San Buenav	50,000.00
Total, inversión	3,005,209.94
Retenciones	503,763.53

☞ **01-** Total de ingresos recibidos en el mes de Oct. 2023 **L. 634,758.45.** * Pendiente liquidación de transferencias de Gobierno Cuarto Trimestre del año 2023. ☞ **02-** Ultimo cheque emitido N° 00023566, según ultima orden de pago N° 23726 emitida 31-10-2023. ☞

03- Adjunto informe de libro de órdenes de pago del mes de octubre de 2023. **L. 1,865,849.14.**

🦋 **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado de ejecución inmediata el informe de Disponibilidad de Cuentas al 31 de octubre de 2023 presentado por el Tesorero Municipal.

03- De Ana Rosa Paz Fernández, Directora de Contabilidad y Presupuesto. Presenta el informe que dice:

A- Resumen Ejecutivo de Ingresos y Egresos de Octubre 2023:

Ingresos		Pres vigente	Octubre	Pend. Ejecuc
11.7.1.00.00.00	Imp sobre Indust, Comer y Servicios	4,817,833.39	42,042.75	689,509.61
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	5,262,356.09	67,056.21	2,153,148.83
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	2,105,318.45	141,910.93	226,398.79
11.7.4.00.00.00	Imp Sobre Extrac o Explot de Recurs	24,007.26	312.27	-47,558.77
11.7.6.00.00.00	Imp Select a los Servic de Telecomun	1,577,167.40	0.00	0.00
12.0.0.00.00.00	Ingresos No Tributarios	7,290,526.90	199,064.24	-369,745.30
15.0.0.00.00.00	Ventas Bienes y Servic de Gob Geral	1,008,550.30	60,727.03	-123,246.49
17.0.0.00.00.00	Rentas de la Propiedad	396,166.73	2,724.70	240,456.66
18.0.0.00.00.00	Transf y Don Corrie a Instit de Sect Publ	3,791,321.13	0.00	1,001,044.99
21.0.0.00.00.00	Recursos Propios De Capital	214,683.15	70,920.32	-372,852.11
22.0.0.00.00.00	Transferenc y Donaciones de Capital	17,815,284.55	50,000.00	4,004,180.00
23.0.0.00.00.00	Activos Financieros	3,243,454.09	0.00	3,243,454.09
Suman los ingresos		47,546,669.44	634,758.45	10,644,790.30
Egresos		Pres vigente	Octubre	Pend. Ejecuc

1	Actividades centrales	5,834,153.51	312,047.34	1,397,337.23
3	Administración Financiera	7,326,096.16	390,701.64	2,347,530.16
4	Unidades de Apoyo Municipal	2,890,820.87	165,985.06	791,041.63
5	Desarrollo y Asistencia Social	378,616.66	27,000.00	89,212.02
11	Fortalecimiento Social y Comunitario	11,670,199.32	419,204.51	4,660,148.60
12	Atención a La Mujer	947,830.30	48,921.94	233,992.80
13	Fortalecim Cultural y Convivencia Social	6,843,612.35	100,685.04	2,744,520.68
14	Fortale al Desarrollo Administ y Económ	2,027,660.57	20,310.08	255,467.22
15	Infraestructura Municipal	9,627,679.70	396,851.08	4,456,458.66
	Totales	47,546,669.44	1,881,706.69	16,975,709.00
	Suman los egresos	47,546,669.44	1,881,706.69	16,975,709.00

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado de ejecución inmediata el Resumen Ejecutivo de Oct. 2023 presentado por la Contadora Municipal

B- Subsanación al Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del III Trimestre 2023: I. Rendición de Cuentas GL

Ingresos: 1. Los ingresos corrientes recaudados en base a lo presupuestado y reportados en la rendición de cuentas al tercer trimestre, es de un 96%. Se recomienda continuar con las medidas de recaudación y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal. (Artículo 98 Numeral 6 de La Ley de Municipalidades).

R-1.- El Departamento de Administración Tributaria realiza los trabajos de campo con avisos de cobro a los contribuyentes que adeudan impuestos a la municipalidad, es un trabajo constante para lograr la recaudación y así cumplir con el valor presupuestado. - Tomaremos en consideración las recomendaciones dadas por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, lo que nos permitirá cumplir con la meta establecida en el presupuesto del año 2023.

2. En cumplimiento a la observación número 2 del oficio no. 022-dse-2023, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación de la rendición de cuentas al III Trimestre 2023. Al subsanar debe presentar Copia Íntegra Del Libro, donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de Cuentas acumulada al III trimestre 2023, misma que debe venir autenticada por la Secretaria (o) Municipal.

R-2.- Adjuntamos copia de Acta Íntegra del Libro No. 047/2023, de fecha viernes 20 de octubre del 2023, donde la Corporación Municipal Aprueba la Rendición de Cuentas Acumulada al III Trimestre 2023, debidamente autenticada por el Secretaria Adjunta.

Egresos: 1. En cumplimiento a los porcentajes de inversión social y real su municipalidad ejecutó lo siguiente: 1.1. 35% Fortalecimiento Social y Comunitario, un 78% * 1.2. 5% Atención a la Mujer, un 95% * 1.3 20% Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social, un 100% * 1.4 10% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico, un 116% * 1.5 10% (9% Infraestructura, 1% FTM), un 54% * 1.6 Se les recomienda en los siguientes trimestres ejecutar proyectos, donde se refleja baja ejecución y de esta forma cumplir con los porcentajes que establece la Ley, (artículo 220 Y 221 DGPR).

R-1.1. En el Programa Fortalecimiento Social y Comunitario, la ejecución fue de un 78% teniendo pendiente de ejecutar en Niñez y adolescencia L. 62,986.67, Discapacidades Especiales L. 100,000.00, Educación L. 658,617.56, Salud L. 2,427,398.60, Agua y Saneamiento

L. 752,174.07, Electrificación L. 368,119.88, Viviendas de familias en Situación de Extrema Pobreza L. 250,000.00, Seguridad Alimentaria L. 50,000.00, cambio Climático L. 360,056.33, valores que ejecutaremos durante el IV Trimestre del 2023. * 1.2.- La Ejecución de este programa de la Mujer se logró ejecutar un 95% con un total de L. 297,024.23, con un total pendiente de ejecución de L. 282,914.74, para este IV Trimestre lograremos cumplir con el 5% restante, al final del trimestre cumpliremos con la ejecución del Programa de la Mujer. * 1.3.- La Ejecución de este programa se logró ejecutar un 100% con un total de L. 1,705,341.29, logrando ejecutar gastos de Deporte, Cultura, Construcción y Mejoras de Espacios Públicos, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana. * 1.4.- La Ejecución de este programa se ejecutó un 116%, por los compromisos adquiridos para la ejecución Actividades de Fortalecimiento Administrativo y Catastral L. 73,124.31, Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa L. 20,700.00. * 1.5.- La Ejecución de este programa se ejecutó un 54%, al IV Trimestre nos comprometemos ejecutar los saldos en Obras de Infraestructura vial L. 4,150,594.89, Obras de Infraestructura Vial L. 247,900.00, Fondos de Transferencia Municipal L. 363,465.07. * 1.6 Se tomará en cuenta las recomendaciones estableciendo el compromiso que en los siguientes Trimestres se ejecutaran lo proyectos de los demás programas y al final del periodo 2023 poder cumplir con cada uno de los porcentajes establecidos en cada programa del presupuesto.

2. El análisis nos muestra que en base al total de ingresos disponible para el porcentaje de inversión su municipalidad solamente ejecutó al tercer trimestre, un 69%, dejando de ejecutar un 31% que equivale a L. 8,107,051.78. Al subsanar deben de justificar el porcentaje restante de ejecución, y presentar acta de compromiso de cumplimiento en el siguiente trimestre, firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador. (Artículo 220 Y 221 DGPR).

R-2.- En el Porcentaje de Inversión logramos ejecutar un 69%, se informa que las transferencias del Gobierno se recibieron ya para finalizar el mes, por lo que no se logró ejecutar el porcentaje requerido en Inversión, cabe informar que cerramos el trimestre con una disponibilidad en bancos de L. 11,294,242.01. - Adjuntamos Acta de Compromiso de Cumplimiento en los siguientes trimestres firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador.

3. Según los valores reportados en su presupuesto y en relación a lo recaudado en su rendición de cuentas al tercer trimestre, su municipalidad no está cumpliendo con el porcentaje del programa/proyectos de la mujer, ejecutando un 95%, cabe mencionar que el incumplimiento a este programa, será sancionado por Diez (10) salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento. Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en Ley, artículo 220 Y 221 DGPR. inciso A efectivo y banco reportan en ingresos extrapresupuestarios L. 27,772.61 y en egresos extrapresupuestarios L. 268,027.21.



R-3.- En esta actividad nos muestra un 95% de ejecución, se informa que la Oficina de la Mujer no logro recopilar la documentación de las personas que recibirán el beneficio para su ejecución y no se lograron ejecutar los ejes de Participación Social y Política, reflejándose así su ejecución en 0.00.-Se Solicitara a la Oficina de la Mujer la Correcta ejecución en tiempo y forma de cada uno de los ejes y así ejecutar el POA en cada una de las actividades allí descritas y con el acompañamiento de los grupos organizados en cada comunidad.- Adjuntamos Acta de Compromiso de Cumplimiento en los siguientes trimestres firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador.

II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República: 1. En el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, en la columna de ubicación, presentado a esta dirección, no se visualiza la ubicación de algunos proyectos reales ejecutados. Al subsanar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, detallando la ubicación exacta de los proyectos reportados ejecutados (Artículo 220 y 221 DGPR).

R-1.- Los proyectos que reflejan la ubicación Todo el Municipio es Inversión Social que se realiza en Todas la Comunidades del Municipio; los proyectos de Infraestructura si reflejan la ubicación exacta, no se pueden hacer los ajustes o modificación en el sistema ya que estos proyectos fueron aprobados en la aprobación del presupuesto, según consultas realizadas no se pueden hacer los ajustes solicitados al Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del III Trimestre 2023.

2. Detalle de los subsidios, en diferentes sectores reportan objetos de gasto 54200 y 55110, sin detallar el tipo de subsidio, al subsanar deben detallar que tipos de subsidios ejecutaron, valores que deben de coincidir con lo reportado en el informe de proyectos según el sector, en caso que no lo pueda detallar en el informe de proyectos, adjuntar el detalle en un cuadro aparte.

R-2.- Adjuntamos la Ejecución de los Subsidios 54200, en cuadro aparte y que coinciden con los valores reportados en el Informe de Proyectos.

3. En cumplimiento a la observación número 2 del oficio no. 022-DSE-2023, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia integra de la aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y gasto ejecutado al III Trimestre 2023, al subsanar debe presentar Copia Integra del Libro, donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al III Trimestre 2023, misma que debe venir autenticada por la Secretaria (o) Municipal.

R-3.- El acta solicitada en este inciso es la misma acta que se presenta como evidencia en el inciso 2 de los Ingresos. - Esta Acta muestra la aprobación tanto del Informe de la Rendición de Cuentas del III Trimestre 2023, como del Informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al III trimestre 2023, acta No. 047/2023 de fecha 20 de octubre del 2023.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de

ejecución inmediata la Subsanción del Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Tercer Trimestre 2023.

04- De Irma Sobeyda López, Direct Control Tribut. Muni. Presenta informe que dice:

A- Recaudado por Rubro al Mes de Octubre 2023:

Comunidad	Bienes Inmuebles	Imp. Person	Ind. Comer Serv	Tasa Ambiental	Bienest Social	Otros Serv. Muni	Total L.
Sn. Franco	4,242.75	127.50	1,008.00	1,624.50	1,694.40	103,226.43	111,923.58
Cañaveral	406.97	563.75	1,961.75	1,109.50	408.50	8,164.39	12,614.86
La Virtud	187.96	267.45	----	225.50	216.00	10,824.48	11,721.39
Los Hules	----	----	----	----	----	742.00	742.00
Pedernales	21.79	----	----	----	----	80.92	102.71
Queb Agua	----	----	----	56.00	----	40.00	96.00
Rio Lindo	6,860.97	592.75	14,155.65	5,213.42	1,795.00	26,737.42	55,355.21
Sn Buenav.	1,400.20	175.00	24,445.79	1,203.00	1,506.00	26,494.56	55,224.55
Tapiquilar	997.03	962.40	----	3,578.00	17,688.00	160,734.68	183,960.11
La Química	1,562.17	----	450.00	7,842.00	207.00	11,636.05	21,697.22
Borbotón	309.62	127.50	----	116,304.01	690.00	4,193.95	121,625.08
Nuev Murc	773.72	42.50	----	28.00	108.00	3,118.00	4,070.22
La Unión	----	----	----	28.00	36.00	5,026.17	5,090.17
Río Chiquit	----	----	----	----	----	----	----
El Aguaje	----	42.50	----	----	----	492.85	535.35
Emp Repar	----	----	----	----	----	----	----
Otras donac	----	----	----	----	----	50,000.00	50,000.00
Totales	16,763.18	2,901.35	42,021.19	137,211.93	24,348.90	411,511.90	634,758.45

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado de ejecución inmediata el Informe de Recaudación por Rubro del mes de Octubre 2023, presentado por la Directora de Control Tributario Municipal.

05- De Heidi Michelle Avilés López, Directora de Catastro Municipal: Presenta el informe que dice:

A- Rentístico del 01 al 31 de Octubre 2023:

Tributado	Ingresos por Cuenta	Recaudado
30	Bienes inmuebles urbanos	15,842.89
5	Bienes inmuebles rurales	488.09
20	Recargos sobre bienes inmuebles urbanos	3,920.52
5	Recargos sobre bienes inmuebles rurales	412.43
20	Intereses sobre bienes inmuebles urbanos	16,489.06
5	Intereses sobre bienes inmuebles rurales	2,146.28
20	Recuperación por bienes inmuebles urbanos	14,829.26
5	Recuperación por bienes inmuebles rurales	2,222.81
37	Constancias catastrales	3,620.00
3	Licencia para ejecutar un oficio	300.00
0	Permiso para lotificar o urbanizar	----
1	Permiso para rotura de calle	150.00
7	Permisos de construcción	4,460.17

5	Servicios de documentación	1,977.00
38	Registro de propiedades	7,400.00
26	Elaboración de mapas y croquis	11,565.00
1	Portada dominio pleno	250.00
25	Servicios de medidas y remedidas	12,594.45
3	Alquiler de terrenos municipales (área urbana)	1,499.49
0	Alquiler de terrenos municipales (área rural)	----
0	Recuperación alquiler terrenos municipales	344.97
1	Venta de dominio pleno	70,920.32
Total		175,432.74

Alcaldía
Cortés

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado de ejecución inmediata el Informe presentado por la Directora de Catastro Municipal.

06- De Azaria María Alcerro Paz, Directora de UTM: Presenta el informe que dice:

A- Actividades del Mes de Octubre. 2023: Pagos Ejecutados Según Contratos Mes de Oct 2023: 01- Proyecto: Presentación Artística con marimba Orquesta Usula Internacional el día 14/10/2023 para Celebración de fiesta Bailable del recuerdo en el marco de la Celebración de la feria patronal de la Cabecera Municipal. **Lugar:** Cabecera Municipal. **Valor del Contrato:** L. 39,100.00. **Contratista:** Marimba Orquesta Usula Internacional. **Estado:** Avance 100%. **02- Proyecto:** Servicio de Sonido con disco móvil Roberts para celebración del Cierre de Semana Morazánica a Beneficio de la Cruz Roja Hondureña Filial Rio Lindo **Lugar:** Ganchita Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 7,000.00. **Contratista:** Roberto Enrique Barahona Guzmán. **Estado:** Finalizado 100%. **03- Proyecto:** Mejoramiento de Jardín de Niños Juana Enriqueta Pineda. **Lugar:** Todo el municipio. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 70,000.00. **Contratista:** Moisés Noé Orellana Mejía. **Estado:** Finalizado 100%. **04- Proyecto:** Mejoramiento del Instituto Técnico Rio Lindo. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 150,000.00. **Contratista:** Moisés Noé Orellana Mejía. **05- Proyecto:** Pavimentación de Calle en el Bo. Abajo de Rio Lindo. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 396,851.08. **Contratista:** Luis Sabillón Cruz. **Estado:** Finalizado 100%. **06- Proyecto:** Alcantarillado Sanitario de colonia Jerusalén de la Aldea de Rio Lindo. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 124,000.00. **Contratista:** Santos Majano García. **Estado:** Finalizado 100%. **07- Proyecto:** Acarreo de Donaciones para personas de Escasos Recursos del Municipio, Fletes con camión a la Ciudad de San Pedro Sula en acarreo de víveres y artículos y Flete a la Ciudad de San Pedro Sula para acarreo de piñatas para la Celebración del día del Niño **Lugar:** Todo el Municipio. **Valor del Contrato:** L. 7,500.00. **Contratista:** Moisés Noe Orellana. **Estado:** Finalizado 100%. **08- Proyecto:** Reparación de Vidrio Puerta en Quiosco del Parque Central de Rio Lindo, Cambio de Vidrio e Instalación de Brazo retráctil en puerta. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 3,200.00. **Contratista:** Moisés Noe Orellana. **Estado:** Finalizado 100%. **09- Proyecto:** Mejoramiento de Cunetas Col. Jerusalén en la Aldea de San Buenaventura. **Lugar:** San Buenaventura. **Valor del Contrato:** L. 10,400.00. **Contratista:** Luis Sabillón Cruz. **Estado:** Finalizado 100%. **10- Proyecto:** Servicio de Transporte desde la Cabecera Municipal hacia San Pedro Sula y Viceversa, transporte a



Mujeres los días 16 y 17 de Octubre para realizarse exámenes médicos en Ciudad Mujer de San Pedro Sula. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor del Contrato:** L. 8,000.00. **Contratista:** Marvin Javier López Paz. **Estado:** Finalizado 100%.  Total, de contratos ejecutados L. 816,051.08.

B- Compras: 01. Objeto de Compra. Compra de Almuerzos Típicos para atención a invitados especiales que asistirán a la Inauguración de la Semana Morazánica 2023, en el Balneario Las Gradadas el día 30/09/2023. **Lugar:** San Buenaventura. **Valor de Compra** L. 2,000.00. **Proveedor.** Maryuri Sofia Trochez Muñoz. **Estado:** Finalizado 100%. **02. Objeto de Compra** Compra de gasolina super para ser utilizados en la Cuatrimotor Italika ATV250 Año 2023 para uso en la Oficina de la Unidad Municipal Ambiental. Fondos: Proyecto Padre Andrés Tamayo. **Lugar:** UMA. **Valor de Compra:** L. 14,800.83. **Proveedor:** Estación de Servicios El Campeón. **Estado:** Finalizado 100%. **03. Objeto de Compra:** Compra de combustible (Diesel) para ser Utilizados por Vehículos Municipales realizando diferentes gestiones municipales, Vehículo Municipal Combustible (Gasolina) para Director Distrital y Asistente Director Distrital para realizar Gestiones en oficinas de Educación en San Pedro Combustible (Diesel) para Vehículo Municipal realizando traslado de personal de SERNA para la Eliminación Definitiva de Botaderos Clandestinos dentro del Territorio Municipal, Gasolina para Campaña de Fumigación en Centros Educativos, Combustible para Motocicleta Municipal Yamaha asignada a Catastro Municipal. **Lugar:** Todo el municipio y fuera. **Valor de Compra** L. 23,781.68. **Proveedor:** Estaciones de Servicio El Campeón S de RL de CV. **Estado:** Finalizado 100%. **04. Objeto de Compra:** Compra de Alimentación (Cenas Especiales) con Refrescos para atención a Personal del Club Deportivo Brasilia en reunión para planificación de actividades en Pro del Deporte en el Municipio. **Lugar:** CD Brasilia. **Valor de Compra:** L. 2,690.04. **Proveedor.** Alfonso Hernández Juárez. **Estado:** Finalizado 100%. **05. Objeto de Compra:** Compra de Alimentación Almuerzos para atención a miembros de la Corporación Municipal en Sesión Extra-Ordinaria de Corporación el día 20/09/2023, Compra de 4 Almuerzos (Pescado Frito con Tajadas) para atención a miembros de la Secretaria del SIT en supervisión de Proyectos de Caminos Productivos. **Lugar:** Corporación Municipal y Equipo Técnico de la SIT. **Valor de Compra:** L. 1,685.00. **Proveedor:** Cristina Canales Fernández. **Estado:** Finalizado 100%. **06. Objeto de Compra:** Compra de Kit de Higiene, Jugos Lata, Paquetes de Galletas para atención y entrega a Mujeres en Reunión de la Oficina de la Mujer para la Prevención del Cáncer de Mama y Servix. OMM. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 12,920.00. **Proveedor:** Marvin Alexis Alcerro. **Estado:** Finalizado 100%. **07. Objeto de Compra:** Compra de medicamentos (Varios) para ser entregados a personal de COPECO, para botiquín en atención a personas en semana morazánica. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 3,550.00. **Proveedor:** Luis Alonso Medina Corrales. **Estado:** Finalizado 100%. **08. Objeto de Compra:** Compra de alimentación almuerzos con refresco y emparedados para atención a mujeres de distintas aldeas del Municipio los días 18 y 19 de Octubre del 2023 viaje a ciudad mujer en San Pedro Sula realizándose exámenes de mamografía y citologías para la prevención del cáncer. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 6,227.94. **Proveedor:** Lourdes Xiomara Arita Portillo. **Estado:** Finalizado 100%. **09. Objeto de Compra:** Compra de arreglo Floral para entregar en



Funeral del Padre José Vivanco Gallego de la parroquia San Juan Bautista. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de Compra:** L. 2,500.00. **Proveedor:** Diana Marisela Paredes. **Estado:** Finalizado 100%.

10. Objeto de Compra: Suministro de instalación de aire acondicionado en posta policial de Rio Lindo. **Lugar:** Posta Rio Lindo. **Valor de Compra:** L. 20,000.00. **Proveedor:** Luis Sabillón Cruz. **Estado:** Finalizado 100%.

11. Objeto de Compra: Compra de materiales varios para apoyo a la policía preventiva de Rio Lindo. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de Compra:** L. 5,780.00. **Proveedor:** Inversiones Doblado SRL de CV. **Estado:** Finalizado 100%.

12. Objeto de Compra: Productos varios Compra de talonarios duplicados tamaño carta de declaración de industrias, comercios y servicios numerados y talonarios duplicados tamaño carta de declaración individual. **Lugar:** Palacio municipal. **Valor de Compra:** L. 33,350.00. **Proveedor:** Dora Fidelia Sevilla Rivera. **Estado:** Finalizado 100%.

13. Objeto de Compra: Suministro e Instalación Rótulos de señalización vial en diferentes puntos del Municipio. **Lugar:** Diferentes puntos del municipio. **Valor de Compra:** L. 12,015.00. **Proveedor:** Luis Sabillón Cruz. **Estado:** Finalizado 100%.

14. Objeto de Compra: Compra de repuestos e insumos varios para ser utilizados en el mantenimiento de los Vehículos Municipales. **Lugar:** Palacio municipal. **Valor de Compra:** L. 11,427.25. **Proveedor:** Denis Eduardo Rosales Quiroz. **Estado:** Finalizado 100%.

15. Objeto de Compra: Compra de paquetes de Coca Colas para atención a médicos en Brigada Médica de Gobernación el día 27/10/2023 en la Cruz Roja Rio Lindo. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 1,200.00. **Proveedor:** Gaspar Antonio Pineda Paredes. **Estado:** Finalizado 100%.

Total, de Compras Ejecutadas L. 153,927.74

Descripción de Valor Ejecutado Mes Octubre Año 2023	Total
Contratos Ejecutados	L. 816,051.08
Compras Ejecutadas	L. 153,927.74
Total, de Egresos Ejecutados Octubre 2023	L. 969,978.82

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Direct Munic de Unidad Técnica

07- De Kensy Patricia Tacho Martínez, Direct Interina de UMA. Presenta informes que dicen:

A- Rentístico del 01 al 31 de Oct 2023:

Código	Descripción	Ingresos
11.7.4.01.01.00	Explotación de canteras	0.00
11.7.4.01.06.00	263.78 Bosques y derivados	312.27
12.5.99.01.05.00	Tasa Ambiental (Protección y Mejoram de Medio Amb)	137,211.93
12.5.99.02.20.02	Constancias Emitidas por la Unidad Municipal Ambiental	3,234.00
12.5.99.02.26.00	Licencia Extrac de Recurs (leña, madera, arena, grava)	0.00
12.5.99.02.41.00	Perm. extrac de Recursos Naturales (Temp o uso partic)	0.00
12.5.99.02.42.00	Permisos de perforación de pozos	0.00
12.5.99.02.50.00	Permisos ambientales	9,075.00
12.5.99.02.58.00	Matricula motosierras	534.00
Total		150,367.20



La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobado el Informe presentado por la Direc Inter de la Unidad Municipal Ambiental

B- Comparación de Ingresos Mes de Oct 2022-2023:

Años	Octubre 2022	Octubre 2023
Explotación de Canteras	0.00	0.00
Bosques y Derivados	2,053.29	312.27
Tasa Ambiental	84,703.22	137,211.93
Constancias Ambientales	2,400.00	3,234.00
Licencia p/extracción R.N.	0.00	0.00
Permiso p/extracción R.N.	328.00	0.00
Permisos de Perforación de Pozos	0.00	0.00
Permisos Ambientales	1,790.00	9,075.00
Matricula Motosierras	485.50	534.00
Totales	91,760.01	150,367.20

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Dir Int de la Unidad Municipal Ambiental

C- Informe sobre Liquidación del Proyecto Eliminación Botaderos Clandestinos: A continuación, les presento lo siguiente, Según lo establecido en el convenio entre la municipalidad y la Secretaria de Recursos naturales (SERNA), en la ejecución del Proyecto "Eliminación Definitiva de Botaderos Clandestinos o Puntos Negros" 1. Se realizado el proceso de liquidación del proyecto, presento informe del proyecto ante la secretaria, toda la documentación soporte, debidamente sellado y foliado con un total de 636 páginas. 2. El informe se realizó con los parámetros solicitados por la secretaria de Recursos Naturales. 3. Este proyecto se llevó a cabo en los meses de julio, agosto y septiembre, en 8 de las comunidades del municipio realizando actividades de recolección de residuos como ser (plástico, vidrio, latas, llantas etc.) 4. Se realizo instalación de rótulos (55) en los distintos lugares donde se ejecutó el proyecto. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Dir Int. de la Unidad Municipal Ambiental.

D- Solicitud para Perforación de Posos: Según solicitud recibida firmada y sellada por el Gerente General Sandro Rezzio de la Empresa de Aquafinca St. Peter Fish S.A que dice: a- "En mi condición de Gerente General de la Empresa Aquafinca St. Peter Fish S.A, me remito a usted para solicitarle de la manera más cordial su autorización para la perforación de tres (3) pozos en el área de Hatchery de nuestro plantel en Borbotón, esto como parte del proyecto de la producción de Alevines que contribuye con la finalidad a la que como empresa nos dedicamos. b- Dictamen sobre permiso para Perforación de Pozo: A continuación, les presento lo siguiente: 1. Se realizo inspección en el área donde se va a realizar la perforación de los pozos de agua, solicitada por la Empresa Aquafinca St. Peter Fish S.A, y en el cual no se encontró ningún problema ambiental. 2. Por tanto: El Departamento de UMA da el dictamen que es procedente el otorgamiento de lo solicitado por la Empresa Aquafinca St. Peter Fish S.A, y dejando a la



Honorable corporación la aplicación de la tasa correspondiente establecida en el Plan de Arbitrios. **3.** Se solicita respetuosamente a la Honorable Corporación Municipal realizar análisis y emita resolución respectiva".  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Dir Int. de UMA, otorgando el respectivo permiso para la Perforación de los pozos, pagando la Empresa Aquafinca St. Peter Fish S.A., la tasa que está establecida en el Plan de Arbitrios vigente.

E- Solicitud para Corte de Árbol: Según solicitud recibida firmada y sellada por el Lic. José Inez Gómez director del Instituto Manuel de Jesús Subirana, que dice: **a-** "El motivo de la presente es para solicitar a usted su gran valiosa colaboración en autorizarnos el corte de árboles (especie benjamino) que se encuentran enfrente de nuestras instalaciones educativas, ya que sus raíces nos están provocando el levantamiento de paredes y la plancha de cemento de la cancha de nuestro auditorio; por lo tanto, nuestro compromiso como autoridades administrativas es la reforestación una vez cortados los árboles. **b-** Dictamen de UMA: **1.** Se realizo inspección en el área publica del Instituto Gubernamental Técnico Manuel de Jesús Subirana en atención a la solicitud realizada para poder proceder a cortar un árbol que se encuentra en el área publica ya que está ocasionando levantamiento del piso de la cancha del colegio. **2.** El árbol se encuentra a una distancia de 288.54 del Rio (Rio Lindo), amparado en el artículo 123 de la ley forestal áreas protegidas y vida silvestre de Dictamina: que es procedente el permiso de corte de árbol. **3.** Se solicita respetuosamente a la Honorable Corporación Municipal realizar análisis y emita resolución respectiva".  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Dir Int. de UMA, otorgando el respectivo permiso para la corte de dicho árbol.

F- Dictamen Sobre Permiso de Corte de Árbol de Acacia: **1.** Según certificación del acta No 048/2023 de fecha 03 de noviembre del 2023, remitida al Departamento de UMA se procedió a lo siguiente: **1.** Se realizo inspección de campo con la finalidad de realizar informe fotográfico y toma de coordenadas del lugar donde se encuentra el árbol. **2.** Por lo tanto lo que la UMA dictamina: Que le árbol se encuentra en derecho de vía, debido a que se encuentra en el centro de la única entrada, obstaculiza el paso para que puedan ingresar vehículos. **3.** El árbol se encuentra del casco urbano, que no se encuentra en una zona de reserva y que no hay ríos, ni quebradas cerca. **4.** Se solicita respetuosamente a la Honorable Corporación Municipal realizar análisis y emita resolución respectiva".  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Para poder otorgar el respectivo permiso para el corte del árbol que el Sr. Alex Paz presente una constancia extendida por el Patronato del Barrio Vista Hermosa con su respectivo Visto Bueno.

01- De Mauricio Mejía Sabillón, Representante del Asesor Legal. Presenta los siguientes informes:

A- Actividades Realizadas del 20 de Oct al 03 de Nov. 2023:  **Vie/3:** Participe en la celebración de la sesión del pleno de la Corporación Municipal.  **Mar/7:** Elaboración de informe de quien depende el Centro de Salud Rigoberto Madrid, para remitir a la Corte de Apelaciones del Trabajo de San Pedro Sula, Cortes, con el Señor Alcalde Municipal, Auditor

Municipal, Contador Municipal y Secretaria Municipal. 📌 **Mie/8:** Se presentó ante la Secretaría de la Corte de Apelaciones del Trabajo de San Pedro Sula, Cortes, el informe de quien depende el Centro de Salud Rigoberto Madrid, ordenado por dicha Corte de Apelaciones. 📌 **Mie/15:** Participe en la celebración de la sesión del pleno de la Corporación Municipal para la elaboración, discusión y aprobación del presupuesto de ingreso y egresos para el año 2024.-
 🗑️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Asesor Legal

10ª Informes de Corporación Municipal: Se presentaron los informes siguientes:

A- De Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal: Presenta el informe siguiente:
01- Actividades del 06 al 21 Nov/2023: 📌 **Lun/06/Nov:** Atención en oficina: 08 visitas atendidas. * Reunión con Directores de oficinas municipales. 📌 **Mar/07:** Entrega de proyecto suministro e instalación de ventanas y puertas en 2 aulas de Escuela Raúl Zaldívar de Aldea Rio Lindo y aires acondicionados donados por empresa Rio Blanco. * Supervisión de instalación de cielo falso, mejoramiento de iluminación y sistema eléctrico en kínder Aquafinca de Bo. El Paraíso de aldea Rio Lindo. 📌 **Mie/08:** Atención en oficina: 06 visitas atendidas. 📌 **Jue/09:** Visita a Escuela Raúl Zaldívar atención a invitación por parte de maestros, padres de familia y niños beneficiados con mejoramiento de las 2 aulas. 📌 **Vie/10:** Reunión con emprendedores representantes de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización y Diputada Linda Donaire * Entrega de materiales para continuación de proyecto de alcantarillado de Bloque #4 de Col La Paz de aldea Rio Lindo en compañía de Diputada Linda Donaire. * Recorrido junto a Diputada Linda Donaire por varios puntos del Municipio proyectos en ejecución, proyectos de la Secretaría de infraestructura y Transporte y centros educativos. 📌 **Lun/13:** Atención en oficina: 11 visitas atendidas. * Visita al jardín de niños Salvador Maradiaga de Cabecera Municipal al cual se le donó la instalación y mejoramiento de puertas. * Entrega de materiales de construcción y materiales eléctricos para proyecto de restauración de iglesia católica San Francisco de Asís de la Cabecera Municipal 📌 **Mar/14:** Visita a instalaciones de Fundación AHLE en Cabecera Municipal a inauguración de cursos móviles de la Marina Mercante bajo estándares de la DMI- Organización Marítima Internacional proyecto en alianza con Fundación AHLE, Dirección general de la Marina Mercante y Municipalidad de San Francisco de Yojoa. * Recorrido con Lic Mercibel Ruiz administradora de Fundación AHLE, Director General de la Marina Mercante Dr. Edgar Soriano a instalaciones donde se ubicarán y se impartirán los cursos móviles de Marina Mercante. * Visita a kínder Aquafinca de Bo. El Paraíso de Aldea Rio Lindo a supervisión de finalización de proyecto instalación de cielo falso de pvc, instalación de puerta de vidrio, mejoramiento del sistema eléctrico e iluminación. 📌 **Mie/15:** Sesión Extraordinaria de Corporación. 📌 **Jue/16:** Atención en oficina: 02 visitas atendidas. * Entrega de capital semilla a emprendedores del Municipio por parte de Presidenta de la Republica en su representación Ministro Tomas Vaquero, Diputado Samuel Madrid Ayuda canalizada por la Coordinación de Desarrollo Económico Local, Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, Unión Europea, Honorable Diputada Linda Donaire 📌 **Vie/17:** Atención en oficina: 07 visitas atendidas. * Atención de visita de la diputada Isabel Valdez en representación



del diputado Ramón Enrique Barrios, donde conversamos de distintos proyectos, gestionando para la elaboración de pupitres que servirán para suministrar a las distintas escuelas de nuestro municipio. * Visita a Casa de la cultura a jornada de carnetización para personas discapacitadas gestionado por la Gobernadora Departamental Abg. Alexa Solorzano, al personal de SEDESOL, a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización ☞ **Lun/20:** Atención en oficina: 17 visitas atendidas. * Visita a Centro de Salud Rigoberto Madrid de Cabecera Municipal a ser parte de entrega de aires acondicionados donados por empresa Rio Blanco. ☞ **Mar/21:** Sesión Ordinaria de Corporación. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Sr. alcalde.

B- De María Isabel Sabillón Sabillón, Vicealcaldesa Municipal: No presento informe

C- De Comisiones Municipales: No se presentó informe.

IIº Otros Informes: No se presentó informe

12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos: Se presentaron tramites:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: Se recibió solicitud de:

01- José Ramón Claros Ramos y Sonia Mancía Mazariegos, Mayores de edad, casados, agricultor/ama de casa, hondureños, DNI N° 1015-1951-00094/0507-1969-00352; constancia de exención de impuestos municipales N° 562824/562825, con domicilio en el Barrio Buenos Aires de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, representado por la Abog Cindy Vanessa Carias Amaya, según documentación legal en expediente ☞ Solicita la venta de un predio urbano en dominio pleno, ubicado en el Barrio Buenos Aires de Rio Lindo-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, ☞ Exped. N° 038.

02- Rolando Paz Paz, Mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, DNI N° 1612-1967-00206; constancia de pago de impuestos municipales N° 104899, con domicilio en San Buenaventura-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, ☞ Solicita la venta de un predio rural en dominio pleno, ubicado en el Barrio el Centro de San Buenaventura-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, ☞ Exped. N° 039.

03- Rosa Lilian Galdámez López, Mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, DNI N° 1627-1988-00543; constancia de pago de impuestos municipales N° 106572, con domicilio en Aldea de Rio Lindo-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, representado por el Contador Neptaly Samuel Montoya García, según documentación legal en expediente ☞ Solicita la venta de un predio urbano en dominio pleno, ubicado en Colonia La Paz B/3 de Rio Lindo-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, ☞ Exped. N° 040. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Admitir y remitir la solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que con la Comisión de Ordenamiento Territorial procedan a realizar la inspección, medición y valorización, para que posteriormente presente dictamen a la Corporación Municipal, si procede la venta del predio en dominio pleno

B- Dictámenes para Dominio Pleno: Se presentaron los dictámenes de:

01- Carlos Sosa Barahona: Mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, documento de identificación N° 0506-1937-00373, constancia de exención de impuestos municipales N° 562770, con domicilio en Barrio el Centro de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa-

Cortés, ☞ Ubicación del predio: Zona Rural, aldea de Nueva Murcia-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés ☞ Área 15,795.50 Mts² ☞ Valorado en: L. 46,375.20 ☞ Desmembrado: Del Título Rio Blanco inscrito bajo el N° 168 páginas 104 subsiguientes del Tomo: 69 del Instituto de la Propiedad con sede en ciudad San Pedro Sula, Cortés ☞ Expediente: N° 025-2023. **Nota:** El Sr alcalde manifiesta que se aparta del debate de este punto en respeto al art. 30 numeral 1 de la Ley de Municipalidades

02- Martina Fúnes Martínez: Mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, documento de identificación N° 0508-1944-00062, constancia de exención de impuestos municipales N° 562047, con domicilio en Barrio Rio Chiquito de Rio Lindo y **Juan Carlos Trejo Funez.** Mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño, documento de identificación N° 0508-1968-00254, constancia de pago de impuestos municipales N° 107110, con domicilio en West Palm Beach-Florida-Estados Unidos de América, en tránsito por esta ciudad, representados por la Abog Cindy Vanessa Carias Amaya, según documentación legal en expediente ☞ Ubicación del predio: Barrio el Centro de Rio Lindo-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés ☞ Área 2,147.68 Mts² ☞ Valorado en: L. 78,955.16 ☞ Desmembrado: Del Título Posa Azul inscrito bajo el N° 90 del Tomo: 1794 del Instituto de la Propiedad con sede en ciudad San Pedro Sula, Cortés ☞ Expediente: N° 010-2023. 🗳️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos**

Resuelve: ☞ **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial y Catastro Municipal. ☞ **Segundo:** Aprobar la compraventa del predio para extender Escritura Publica en Dominio Pleno, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique al solicitante que proceda a pagar el predio y otras costas en Tesorería Municipal.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: Se presentaron los siguientes tramites.

01- Yoselin Yasmin Sabillón Paz: Mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, documento de identificación N° 0508-1995-00187, con domicilio en Barrio Pueblo Nuevo de San Buenaventura, Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, a quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio ubicado en Barrio Pueblo Nuevo de San Buenaventura-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, cuyas medidas y colindancias según Diagrama de Parcela son las siguientes:

Al Norte: 5.70 y 5.80 Mts. Colinda con Rodulio Sabillón Vásquez ☞ Al Sur: 10.70 Mts. colinda con Calle publica de por medio y Hugo Drellana ☞ Al Este: 2.10 y 10.40 Mts. Con Colinda con Rodulio Sabillón Vásquez. ☞ Al Oeste: 17.15 Mts. Colinda con Gerson Miranda. ☞ Área Superficial: 150.43 Mts² ☞ Valor catastral del predio L. 25,365.71. ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de L. 5,073.15 (cinco mil, setenta y tres lempiras con 15/100) según recibo N° 216220 de 31/05/2023. ☞ Expediente N° 011.

El predio descrito con el N° 01 y 02 se desmembra del Título Posa Azul inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 90, Tomo 1794. Y el N° 03 se desmembra del Título Poza Azul inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 90, Tomo 1794. del "Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas" del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral con asiento en

ciudad San Pedro Sula, Cortés. **Dictaminado:** Que fue por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a la venta en dominio pleno y sustentada en el Art. N° 70 de la Ley de Municipalidades y los Art. 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:**

- Primero:** De ejecución inmediata vender el predio antes descrito en dominio pleno a: **01- Yoselin Yasmin Sabillón Paz**, facultando ampliamente al Sr Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal para que firme y otorgue la Certificación de Punto de Acta que constituye Escritura Pública en Dominio Pleno, según lo ordena el Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 22/08/2000 y el Art. 108 de la Ley de Municipalidades.
- Segundo:** La Corporación Municipal Renuncia y le Transfiere en Dominio Pleno el Uso, Servidumbre y Demás Derechos Reales y Posesorios del predio, para que se reconozca como a su única y legítima propietaria y poseedora a: **01- Yoselin Yasmin Sabillón Paz**, entregándole dicha venta completamente saneada en cumplimiento a la Evicción que establece el Art. N° 1632 del Código Civil. La Municipalidad entregará la escritura de Dominio Pleno debidamente registrada en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, pagando el propietario del predio las costas de registro que requiera el Departamento de Catastro Municipal.

13º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentó tramites.

B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentó dictámenes.

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentó elevación.

14º A- Transferencias, B- Ampliaciones y C- Modificaciones: No se presentaron.

01- Transferencia N° 022/2023 Para Tanque de Agua Potable: Con instrucciones del Señor alcalde municipal por medio de la presente se solicita la Transferencia en el presupuesto de Egresos año 2023 por la cantidad de **L. 455,000.00**, para Proyecto de construcción de Tanque de agua potable aldea de Rio Lindo:

Debito L. 455,000.00

Cta. N°	Descripción	Valor L.
11 02 000 001 000 54110 11-001-01 20	Discapacidades Especiales	-55,000.00
13 05 001 000 003 47210 11-001-01 20	Construcción 1era etapa canchita	400,000.00

Crédito L. 455,000.00

11 05 003 000 002 47210 11-001-01 20	Construcción tanque de agua potable Rio Lindo	+55,000.00
13 05 008 000 001 47210 11-001-01 20	Construcción tanque de agua potable Rio Lindo	400,000.00

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata la transferencia solicitada por la Direct de Contabilidad y Presupuesto.

15º Puntos Varios: Se presentaron los siguientes puntos:

01- Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar: El Sr. Alcalde municipal por este medio informa que se realizó un levantamiento de perfil juntamente con el Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar (PNIIE), para los proyectos de mejoramientos a diferentes Centros Educativos del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, donde estamos solicitando lo siguiente: **1.** Construcción de aula en el Centro Educativo José Castro López de la aldea de Cañaverál. **2.** Construcción de aula en el

11/01/2023
Hoy, 08 de la mañana
2023

Jardín de Niños Mis Primeros Pasos de la aldea de Cañaverl. **3.** Rehabilitación de piso en 2 pasillos con acceso para personas discapacitada * Restauración de 3 aulas de clases * Instalación eléctrica * Instalación de Ventanas, puertas e instalación de cielo falso, en el Instituto Gubernamental Técnico Manuel de Jesús Subirana en Rio Lindo. **4.** Construcción de aula en el Centro Educativo Rafael Leonardo Callejas del Barrio Buenos Aires de Rio Lindo. **5.** Construcción de aula en el Centro Educativo Rafael Bardales Bueso de aldea La Virtud.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Autorizar al Sr. Alcalde de ejecución inmediata para que firme el "Convenio con "Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar" (PNIE), para ejecutar lo siguiente: **1.** Construcción de aula en el Centro Educativo José Castro López de la aldea de Cañaverl. **2.** Construcción de aula en el Jardín de Niños Mis Primeros Pasos de la aldea de Cañaverl. **3.** Rehabilitación de piso en 2 pasillos con acceso para personas discapacitada * Restauración de 3 aulas de clases * Instalación eléctrica * Instalación de Ventanas, puertas e instalación de cielo falso, en el Instituto Gubernamental Técnico Manuel de Jesús Subirana en Rio Lindo. **4.** Construcción de aula en el Centro Educativo Rafael Leonardo Callejas del Barrio Buenos Aires de Rio Lindo. **5.** Construcción de aula en el Centro Educativo Rafael Bardales Bueso de aldea La Virtud.

02- Sexto Cabildo Abierto: El Sr alcalde municipal de palabra propone realizar el sexto cabildo abierto de 2023 con las organizaciones comunales en general de la comunidad de Rio Lindo. Para socializar con todas las juntas de agua de barrios y colonias, patronatos y comité de Bienestar Social, para tratar como único punto "Sistema de Aguas Servidas en Rio Lindo"  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata realizar el Sexto Cabildo Abierto Consultivo 2023, con todas las organizaciones comunales juntas de agua de barrios y colonias, patronatos y comité de Bienestar Social, para tratar como único punto "Sistema de Aguas Servidas en Rio Lindo" el día viernes 08 de diciembre a las 02:00 pm en la Canchita Multiusos de Rio Lindo, para tratar como único punto Sistema de Aguas Servidas en Rio Lindo" De no haber el quórum requerido a las 02:00 pm se realizará a las 02:30 pm con las personas que estén presentes.

03- Solicitud de Vacaciones de Vicealcaldesa Municipal: La Sra. María Isabel Sabillón vicealcaldesa municipal presenta el escrito que dice: "Estimados Corporativos el motivo de la presente es para solicitarle 6 días adelantados de mis vacaciones año 2023 las cuales me corresponden a partir del 26 de enero del año 2024, dicha solicitud para los días del 05 al 12 de enero del año 2024".  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar de ejecución inmediata las vacaciones solicitadas por la Vicealcaldesa municipal, remitiendo Certificación de punto de acta al Director de Recursos Humanos.

Espacio para Revisar Leyes, Reglamentos y Otros: Recordando la Ley de Municipalidades y su Reglamento: Capítulo II. De Las Mancomunidades O Asociaciones Voluntarias De Municipios. Art. 24.- 8) Los demás derechos contemplados en la Constitución de la República y las Leyes. Son sus obligaciones, las siguientes: 1) Ejercer los cargos para los cuales fueren electos en la Municipalidad; 2) Tributar de conformidad al Plan de Arbitrios y la presente Ley; 3) Participar en la salvaguarda de los bienes patrimoniales y valores cívicos,



morales y culturales del municipio y preservar el medio ambiente, y; 4) Las demás obligaciones contenidas en la Constitución de la República y las Leyes. **Capítulo III. De La Corporación Municipal Y Su Funcionamiento. Art. 25.-** (Según Decreto 48-91 modificado el primer párrafo, derogado el numeral 17 y adicionado el último párrafo) La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades siguientes: 1) Crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con esta Ley; 2) Crear, suprimir, modificar y trasladar unidades administrativas. Asimismo, podrá crear y suprimir empresas, fundaciones o asociaciones, de conformidad con la Ley, en forma mixta, para la prestación de los servicios municipales; 3) Aprobar el presupuesto anual a más tardar el treinta (30) de noviembre del año anterior, así como sus modificaciones. Efectuar el desglose de las partidas globales y aprobar previamente los gastos que se efectúen con cargo a las mismas; 4) Emitir los reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la Municipalidad; 5) Nombrar los funcionarios señalados en esta Ley; 6) Dictar todas las medidas de ordenamiento urbano; 7) Aprobar anualmente el Plan de Arbitrios, de conformidad con la Ley; 8) Conferir, de conformidad con la Ley, los poderes que se requieran; 9) Celebrar asambleas de carácter consultivo en cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas, como ser: comunales, sociales, gremiales, sindicales, ecológicas y otras; 10) Convocar a plebiscito a todos los ciudadanos vecinos del término municipal, para tomar decisiones sobre asuntos de suma importancia, a juicio de la Corporación. El resultado del plebiscito será de obligatorio cumplimiento y deberá ser publicado; 11) Recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición; 12) Crear premios y reglamentar su otorgamiento; 13) Aprobar la contratación de empréstitos y recibir donaciones, de acuerdo con la Ley; 14) Conocer en alzada de las resoluciones de las dependencias inmediatas inferiores; 15) Declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas de convenientes; 16) Designar los Consejeros Municipales; 17) Derogado. 18) Planear el desarrollo urbano determinando, entre otros, sectores residenciales, cívicos, históricos, comerciales, industriales y de recreación, así como zonas oxigenantes, contemplando la necesaria arborización ornamental; 19) Disponer lo conveniente sobre trazado, apertura, ensanche y arreglo de las calles de las poblaciones y caseríos; y conceder permiso para ocuparlas con canalización subterránea y postes para alambres y cables eléctricos, rieles para ferrocarriles, torres y otros aparatos para cables aéreos y en general, con accesorios de empresas de interés municipal; 20) Sancionar las infracciones a los acuerdos que reglamenten el urbanismo y planeamiento de las ciudades, con la suspensión de las obras, demolición de lo construido y sanciones pecuniarias; y, 21) Ejercitar de acuerdo con su autonomía toda acción dentro de la Ley. Para atender estas facultades, la



Corporación Municipal nombrará las comisiones de trabajo que sean necesarias, las cuales serán presididas por el Regidor nombrado al efecto. **Art. 26.-** (Según reforma por Decreto 127-2000) La Corporación Municipal estará integrada por un Alcalde, un Vice Alcalde y por un número de Regidores, en la forma siguiente: 1) Municipios con menos de 5,000 habitantes. 4 Regidores. 2) Municipios de 5,001 a 10,000 habitantes 6 Regidores. 3) Municipios de 10,001 a 80,000 habitantes 8 Regidores. 4) Municipios con más de 80,000 habitantes 10 Regidores. Al partido político que ganare la Alcaldía le corresponderá el Vice Alcalde. El Vice Alcalde gozará de los mismos derechos de los Regidores, con voz y sin voto, y la ausencia de los Regidores será cubierta de acuerdo como manda la Ley, salvo en el caso de ejercer la titularidad que llega a gozar de todos los privilegios. **Art. 27.-** (Según reforma por Decreto 48-91) Para ser miembro de la Corporación Municipal se requiere: 1) Ser hondureño nacido en el municipio o estar domiciliado en el mismo por más de cinco años consecutivos; 2) Ser mayor de dieciocho años y estar en el goce de sus derechos políticos, y; 3) Saber leer y escribir. **Art. 28.-** (Según reforma por Decreto 127-2000) Los miembros de las Corporaciones Municipales, dependiendo de la capacidad económica de las respectivas municipalidades, percibirán dietas por su asistencia a sesiones, o recibirán el sueldo correspondiente según se desempeñen en comisiones de trabajo a medio tiempo o a tiempo completo. Los miembros de las Corporaciones Municipales tendrán derecho a viáticos y gastos de viaje cuando tuvieren que ausentarse de...

16ª Cierre de Sesión Ordinaria Nº 050-2023: Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 06:00 de la tarde.

Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Munic

María Isabel Sabillón Sabillón
Vicealcald Munic

Nelvin Omar Ríos Ríos
Reg. 01º

María Elizabeth Trejo Ramírez
Reg. 02º

Jorge Enrique López Paz
Reg. 03º

José Antonio Guzmán López
Reg. 04º

Arsenio de Jesús Sabillón Peña
Reg. 05º

Karla Ivón Ríos Castellanos
Reg. 06º

Marvin Javier Valdiviezo Hernández
Reg. 07º

Graciela Canales Fernández
Reg. 08º

Bessy Carollina Diaz Garcia
Secret Munic Adjunta

